



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DEPARTAMENTO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 01/10/2021	B.O.E. 11/10/2021	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/47/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 octubre 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

Vocal primero/a,

Fdo.: MIGUEL C. RODRÍGUEZ-PIÑERO

Vocal Secretario/a,

FERRANDO GARCIA FRANCISCA MARIA  
Firmado digitalmente por  
FERRANDO GARCIA FRANCISCA  
MARIA  
Fecha: 2021.10.21 19:04:21  
+02'00'

Fdo.: FRANCISCA MARÍA FERRANDO GARCÍA

Vocal segundo/a,

Fdo.: CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO

Vocal tercero/a,

ALZAGA RUIZ ICIAR - DNI  
Firmado digitalmente por  
ALZAGA RUIZ ICIAR - DNI  
Fecha: 2021.10.21 19:37:41  
+02'00'

Fdo.: ICIAR ALZAGA RUIZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	VohGRyxIaloXgJwpi/AsNg==	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO MIGUEL RODRIGUEZ-PIÑERO ROYO JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VohGRyxIaloXgJwpi/AsNg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VohGRyxIaloXgJwpi/AsNg==</a>	Página	2/3





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA Nº 1/47/21, RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA US.

De conformidad con el artículo 64 de la LO 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y con el artículo 84.4 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5/CU 22-10-07- de aprobación del Proyecto de adaptación del Estatuto de la Universidad de Sevilla a la Ley Orgánica 4/2007) se establecen los criterios de valoración para el Concurso de Acceso para la provisión de la plaza nº 1/47/21, Resolución de 1 de octubre de 2021, de la Universidad de Sevilla, BOE de 11 de octubre de 2021.

-Historial académico: 10 puntos.

Se valorarán los títulos académicos, la formación de doctorado y la tesis doctoral, premios y menciones recibidos por el doctorado o la tesis, becas obtenidas y estancias y becas postdoctorales.

-Historial y experiencia docente: 20 puntos

Se valorarán los años de docencia universitaria (quinquenios), la diversidad y número de asignaturas impartidas en grado y postgrado (máster y doctorado), la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster, los proyectos de innovación docente, coordinación y participación en actividades de evaluación, mejora e innovación docente, participación en congresos orientados a la formación docente universitaria y el uso de tecnologías docentes.

-Historial y experiencia investigadora: 25 puntos

Se valorarán los sexenios obtenidos, especialmente el último activo y los sexenios relativos, la dirección y participación en Proyectos de investigación competitivos en convocatoria internacional, nacional o autonómica, becas y ayudas a la investigación de carácter nacional o autonómico, la dirección de tesis doctorales, tesinas y trabajos de investigación, la autoría y coordinación de monografías y capítulos de libros en editoriales de reconocido prestigio, la publicación de artículos en revistas especializadas de reconocido prestigio, la participación en acciones integradas y congresos con resultados publicados o contrastables, la participación en redes internacionales o nacionales de investigación.

-Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad: 8 puntos

Se valorarán los asesoramientos y dictámenes financiados, y la colaboración mediante contrato con operadores jurídicos y empresas.

-Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos

Se valorarán los cargos de gestión universitaria en todos sus niveles y según importancia de rango, por elección o designación.

-Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos

-Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos

-Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10 puntos

-Otros méritos: 2 puntos

-Se valorarán aquellos otros méritos relacionados con el desempeño de la actividad docente e investigadora de la plaza en el área de conocimiento no valorados en los anteriores criterios.

Sevilla, a 18 octubre 2021

**Presidente/a,**

Fdo.: JOSÉ MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

**Vocal primero/a,**

Fdo.: MIGUEL C. RODRÍGUEZ-PIÑERO R Fdo.: CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO Fdo.: ICIAR ALZAGA RUIZ

**Vocal Secretario/a,**

FERRANDO GARCIA  
FRANCISCA MARIA

Fdo.: FRANCISCA MARÍA FERRANDO GARCÍA

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

ALZAGA RUIZ  
ICIAR - DNI

Firmado digitalmente  
por ALZAGA RUIZ ICIAR  
- DNI  
Fecha: 2021.10.21  
19:38:06 +02'00'

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VohGRyxIaloXgJwpi/AsNg==		<b>Fecha</b>	20/10/2021
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO			
	MIGUEL RODRIGUEZ-PIÑERO ROYO			
	JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VohGRyxIaloXgJwpi/AsNg==	<b>Página</b>	3/3	

